

EXCLUIDOS

Motivo de la exclusión:

No acreditar la titulación exigida en las bases de la convocatoria

74813306X Aguilar López, Rafael
45294377V Amador Jiménez, Caridad
45277163F Barón Aragón, Lucía
45295613B Campos García, Elvira
45294556N Gómez Rodríguez, M^a. Pilar
45301085D Hammad Hamida, Nora
25678959B Lluch Martín, Encarnación
45297628W Martín Agüera, Lidia M^a.
45295723Y Martínez Rabaneda, Isabel
45277730E Mohand Al-Lal, Mimunt
45296390Y Palomo Vázquez, Mónica
45271881S Picón Guil, Antonio
45284261K Regalón López, Sonia M^a
45297987Q Rodríguez Conde, Gema
45298207Y Sánchez Camacho, M^a. Angeles
45298444J Saura Llamas, Cristina
45298125Q Serfaty Bittánm, Sara
45301019N Tejada Pérez, Marta

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 3.820 de 26 de octubre de 2001.

Melilla, 1 de marzo de 2004.

La Secretaria Técnica de Administraciones Públicas. M.^a Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
VICECONSEJERÍA DE SANIDAD
Y CONSUMO

INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

545.- Ante la imposibilidad de notificar a D. HAMED MIZZIAN ABDELKRIN, con DNI 45296076Z, escrito núm. 117 de La Directora General de Sanidad y Consumo, según notificación del Servicio de Correos "caducado en lista", mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 9/1999, de

13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 25 de febrero de 2004.

La Directora General de Sanidad y Consumo.
Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
VICECONSEJERÍA DE SANIDAD
Y CONSUMO

INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

546.- Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación, por resultar su domicilio desconocido, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las